

|   |
|---|
| <p align="center"><b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA SOCIEDAD<br/>PROMOTORA DE NEGOCIOS DE CORDOBA S.A. "PROCORD"</b></p> |
|---|

Para **PROMOTORA DE NEGOCIOS DE CORDOBA S.A.** con **NIT. 890.001.044-4**, empresa con el objeto social de inversión adquisición a cualquier título de acciones, partes de interés o cuotas de capital en cualquier clase de sociedades o cualquier tipo de derechos en entes colectivos no societarios, así como la inversión en títulos valores emitidos por particulares, títulos de deuda pública, bonos, cedulas de capitalización y todo tipo de documentos negociables que produzcan rendimiento periódico de renta más o menos fija que sean bursátiles o no y servir como garante de obligaciones, por lo cual cobrará una remuneración; la adquisición de propiedad raíz, rural o urbana, su explotación o enajenación, así como promocionar y constituir la forma jurídica que convenga, consorcios y asociaciones en el país o en el exterior con firmas nacionales o extranjeras que realicen actividades similares, complementarias o accesorios a su objeto social; la intermediación mercantil en todas sus manifestaciones; y la promoción y participación en la constitución de sociedades de inversión o de cualquier otro género; con domicilio en Montería, resulta fundamental acatar la Constitución y las leyes relacionadas con la recepción, la protección y la disposición de los **DATOS PERSONALES** de los clientes, proveedores, empleados y en general de las personas naturales que en razón de nuestro objeto social, nos hayan suministrado información sobre su persona y/o sus bienes.

En atención a los mandatos de la ley 1581 de 2012, que establece que los **DATOS PERSONALES** son...*cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables...*, entenderemos por **DATOS** sujetos a tratamiento, todos los necesarios para identificar a una persona y acceder a información relacionada con atributos jurídicos no físicos, con relevancia para el derecho, y las prerrogativas de dignidad, intimidad, honor, honra y buen nombre.

## **1. BASES DE DATOS CON INFORMACIÓN PERSONAL**

La empresa posee datos personales de aquellos con los que ha celebrado y mantiene vínculos comerciales y jurídicos, contratos, también los ha obtenido a través del diligenciamiento de formularios de solicitudes y otros, lo que implica la realización de actividades calificadas por la Ley 1581 de 2012 como de tratamiento de la información, y por ende sujetas al cumplimiento integral de las disposiciones sobre protección de datos personales.

Cabe destacar que la **INFORMACIÓN MÍNIMA** que deben contener nuestras bases de datos es la señalada por la ley y la Superintendencia de Industria y Comercio y desde allí **PROMOTORA DE NEGOCIOS DE CORDOBA S.A.** establece los parámetros de titularidad, manejo lícito y buena fe.



## 1.1. CLASIFICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS

**PROMOTORA DE NEGOCIOS DE CORDOBA S.A.** ha clasificado sus Bases de Datos de la siguiente manera.

### 1.1.1. Base de datos de proveedores.

Son bases de datos manuales o automatizadas para el tratamiento de datos personales de terceros para la adquisición de bienes, productos y servicios. También comprende las actividades de ejecución y cumplimiento de obligaciones contractuales. De igual manera será tenido en cuenta en la consulta histórica y estadística.

### 1.1.2. Base de datos de clientes.

Son bases de datos manuales o automatizadas para el tratamiento de datos personales de clientes potenciales y clientes en la promoción, comercialización y facturación de nuestros servicios. También comprende actividades de prospección, promoción, contratación, gestión administrativa y facturación. Del mismo modo, la consulta histórica y estadística.

### 1.1.3. Base de datos de empleados.

Son aquellas bases de datos manuales o automatizadas para el tratamiento de datos personales, antes, durante y después de la relación laboral. Contienen los datos de las personas naturales que se vinculen laboralmente con **PROMOTORA DE NEGOCIOS DE CORDOBA S.A.**, el cual su tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias. El tratamiento de estos datos que sean diferentes a los derivados de una relación laboral requerirá autorización expresa del titular o su representante legal, según sea el caso.

### 1.1.4. Base de datos de accionistas.

Son bases de datos manuales o automatizados para el tratamiento de datos personales de los accionistas de la entidad. Estas bases de datos contienen información que ayuda en la gestión administrativa de la empresa, facilitar la comunicación con los accionistas y para cumplir con las obligaciones reglamentarias.



## 2. IDENTIFICACION DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION:

PROMOTORA DE NEGOCIOS DE CORDOBA SA, persona jurídica, identificada con NIT. 812.001.044-4

|                           |  |
|---------------------------|--|
| <b>Dirección</b>          | Centro Cra. 2a N 27 – 41 Local 101<br>Montería |
| <b>Conmutador</b>         | 7890155  |
| <b>Fax</b>                | 7890155  |
| <b>Celular</b>            | 3157351936                                     |
| <b>Correo electrónico</b> | info@procord.com.co                            |

## 3. PRINCIPIOS

- 3.1. Libertad de suministrar o abstenerse de suministrar información sin previa autorización, salvo excepciones.
- 3.2. Calidad de la Información, información que sea completa, exacta, actualizada, veraz y comprensible.
- 3.3. Transparencia, información sobre destinación específica, manera de conservarla y mantenerla a disposición de su titular.
- 3.4. Legalidad, fines sujetos a la Ley 1581 de 2012.
- 3.5. Posibilidad de pedir adiciones, correcciones, o eliminación de la información suministrada sin consentimiento previo.
- 3.6. Seguridad, medidas técnicas y administrativas necesarias para evitar pérdida, adulteración, uso o acceso no autorizado y fraudulento.
- 3.7. Necesidad de resguardar y mantener la información comercial durante los 10 años, que establece la legislación mercantil, como mínimo.

**3.8.** Mantenimiento de documentos archivados por los 10 años que establece la ley, luego de lo cual se procede a su destrucción o conservación distinta.

#### **4. FINALIDADES Y TRATAMIENTO AL CUAL SERAN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES:**

Los datos personales que **PROMOTORA DE NEGOCIOS DE CORDOBA S.A** recolecte, almacene, use, circule y suprima, serán utilizados para alguna de las siguientes finalidades:

- El trámite de la solicitud de vinculación como cliente de la entidad.
- EL proceso de elaboración de pagarés y constitución de garantías con **PROMOTORA DE NEGOCIOS DE CORDOBA S.A**
- La ejecución y el cumplimiento de los contratos que celebren.
- El control y prevención del fraude.
- El cumplimiento de los requisitos para acceder al Sistema General de Seguridad Social.
- Envío de información a las centrales de riesgo crediticio.
- Envío de información de relevancia tributaria.
- Envío de información a las autoridades y/o superintendencias que lo requieran.
- Vinculación, desempeño de funciones o prestación de servicios y retiro de personal.
- El desarrollo de los procesos de gestión contractual de productos o servicios.

#### **5. TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES.**



De acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y de conformidad con las autorizaciones impartidas por los titulares de la información, **PROMOTORA DE NEGOCIOS DE CORDOBA S.A.** realizará operaciones o conjunto de operaciones que incluyen recolección de datos, su almacenamiento, uso circulación y/o supresión. Este Tratamiento de datos se realizará exclusivamente para las finalidades autorizadas descritas anteriormente.

De la misma forma se realizará Tratamiento de Datos Personales cuando exista una obligación legal o contractual para ello.

## **6. DERECHOS DE LOS TITULARES:**

**6.1.** Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a **PROMOTORA DE NEGOCIOS DE CORDOBA S.A** como Responsable y Encargado del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer entre otros ante datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

**6.2.** Solicitar prueba de la autorización otorgada a **PROMOTORA DE NEGOCIOS DE CORDOBA S.A.** como Responsable y Encargado del Tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

**6.3.** Ser informado por **PROMOTORA DE NEGOCIOS DE CORDOBA S.A** Como responsable del Tratamiento y Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a los datos personales del Titular.

**6.4.** Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

**6.5.** Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 y a la Constitución.

**6.6.** Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

## **7. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR**



Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el Tratamiento se requiere la autorización previa, expresa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

#### **8. CASOS EN QUE NO SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN:**

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- 8.1.** Información requerida por orden judicial.
- 8.2.** Datos de naturaleza pública.
- 8.3.** Casos de urgencia médica o sanitaria.
- 8.4.** Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.

#### **9. ATENCION DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS:**

Para realizar peticiones, consultas o reclamos con el fin de ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos o revocar la autorización otorgada, el Titular o sus codeudores pueden utilizar cualquiera de los siguientes canales de comunicación:

|   |   |
|---|---|
| <b>En la sede la sociedad</b>   | Centro Cra-2ª No. 27-41 Local 101<br>De lunes a viernes en el horario de atención al público<br>(8:00 AM a 12:00 y de 2:00 a 5:30 PM)   |
| <b>Conmutador</b>   | 7890155   |
| <b>Fax</b>  | 3157351936  |
| <b>Correo electrónico</b>   | <a href="mailto:gerencia@procord.com.co">gerencia@procord.com.co</a>  |
| <b>Personas o área responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos</b> | Las peticiones, consultas o reclamos que se reciban a través de los distintos canales serán direccionadas al área respectiva de <b>PROMOTORA DE NEGOCIOS DE CORDOBA S.A.</b> , responsable del Tratamiento. |

## 10. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS

### 10.1 Consultas

Se absolverán en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo.

Cuando no fuere posible responder la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su solicitud, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

### 10.2 Reclamos

Los Titulares o sus Codeudores que consideren que la información contenida en una base de datos de esta entidad debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o que adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar

un reclamo ante **PROMOTORA DE NEGOCIOS DE CORDOBA S.A.**, a través de cualquiera de los canales de comunicación descritos anteriormente; y éste deberá contener la siguiente información:

- 10.2.1. Nombre e identificación del Titular.
- 10.2.2. La descripción precisa y completa de los hechos que dan lugar al reclamo.
- 10.2.3. La dirección física o electrónica para remitir la respuesta e informar sobre el estado del trámite.
- 10.2.4. Los documentos y demás pruebas que se pretendan hacer valer.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recepción, y si no fuere posible responder en dicho término, **PROMOTORA DE NEGOCIOS DE CORDOBA S.A** informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que aquél se atenderá, sin llegar a superar, en ningún caso, los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

### **FECHA DE VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y PERIODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS**

La presente política rige a partir de Mayo 31 de 2025 y las bases de datos sujetas a Tratamiento se mantendrán vigentes mientras ello resulte necesario para las finalidades establecidas en el punto cuatro (4) de la misma.



## REFERENCIA A OTROS DOCUMENTOS

El presente manual de Protección de Datos Personales ha sido elaborado en concordancia con las siguientes normas y documentos.

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 1581 de 2012.
- Ley 1266 de 2008.
- Decreto 1377 de 2013.